



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148– 2023-MPS/A

Sihuas, 31 de Julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS DEPARTAMENTO DE ANCASH

VISTO:

Decreto supremo que autoriza transparencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del programa de incentivos a el marco del programa de incentivos a mejorar de la gestión Municipal por el cumplimiento de metas del tramo I del año 2023, Informe N°118-2023-MSP/RAA/GPP de la gerencia de Planeación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

conforme a lo establecido en los Artículo 6° y 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que mediante Decreto Supremo N°159-2023-EF, decretos supremos que autoría transferencia de la partida presupuestal del sector publico para el año fiscal 2023 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del tramo I en el año 2023.

Que, en el numeral 1.1 del artículo 1° del DECRETO SUPREMO N° 159-2023-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector publico para el año fiscal 2023, a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del tramo I del año 2023 del programa incentivos a la mejora de la Gerencia Municipal de acuerdo al anexo I (Montos a la transferencia a favor del gobierno local por el cumplimiento de las metas del tramo I del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (pi) del año 2023) a la municipalidad Provincial de Sihuas, le corresponde hasta por un monto de S/145,806.00(ciento cuarenta y cinco mil ochocientos seis y 00/100 soles)

Que, de acuerdo al artículo 2° Numeral 2-1 el titular del pliego habilitado en la presente transferencia de partidas, aprueba mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, del presente decreto supremo, a nivel pragmático, dentro de los 05 días calendarios de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se emite dentro de los 05 días calendarios de aprobación a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00113

Según el Artículo 2° numeral 2.3 la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, solicita dirección general de presupuesto publico las codificaciones que se requieren como consecuencia de incorporación de nuevas partidas de ingreso, finalidades y unidades de medidas.

De acuerdo al artículo 3° Los recursos de Transferencia de Partidas que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1, n pueden ser destinados, bajo responsabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APRUEBA Desagregación de recursos

REFERENCIA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 159-2023-EF
JUSTIFICACIÓN INCORPORACION DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE DS 159-2023-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC FUNC PRG PROD/PRY ACT/AIOBR FN DVF GRPF	Anulación	Credito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0031900139999995000003GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		145,806
Meta 00003 - 0022336 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL		145,806
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		145,806
GASTOS DE CAPITAL		14,000
28 8 1 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS		131,806
26 8 1 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
TOTAL:		145,806

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Credito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		145,806
14 1 4 6 3 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL		145,806
TOTAL		145,806

Egresos:

Artículo Segundo – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero- ENCARGAR la secretaria General notifica el presente acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la oficina de tecnología e informática, la publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. –

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
D. NI. 33257395
DENIETRIO ADRIAN BUIZA PICON



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.